



FECHA:	09 de marzo de 2022
--------	------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00177-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Larry Correal Camargo
DEMANDADO	María Antonia Ruiz Santamaría

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial presentado por el apoderado judicial del extremo activo, a través del cual solicita la terminación del presente asunto por transacción, para lo cual, allega el contrato transaccional en el que cimienta dicho <i>petitum</i> . Aunado a ello, teniendo en cuenta que la transacción se fundamenta en la entrega de los dineros que se encuentran consignados por cuenta del <i>sub lite</i> , le informo que, revisado el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia se observa que se encuentra consignada y pendiente de pago por cuenta de este proceso la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS (\$1.897.508).

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRES, ISLA.**

SIGCMA

Código de verificación:

bd4992bec466dabc5a7f781a85e55cd6a41d4490b8467f8a288ba2f70893f8a2

Documento generado en 10/03/2022 03:38:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**